

ÍNDICE GENERAL

PALABRAS PREVIAS	9
-------------------------------	---

§ 1

DESIGNA ABOGADO. FOTOCOPIAS. POSTERGACIÓN INDAGATORIA

SE PRESENTA. SE PONE A DERECHO. DESIGNA ABOGADOS DEFENSORES DE CONFIANZA. DESIGNA ABOGADO DEFENSOR SUSTITUTO. CONSTITUYE DOMICILIO. SOLICITA TOMAR VISTA. SOLICITA FOTOCOPIAS. AUTORIZA. SOLICITA POSTERGACIÓN DE AUDIENCIA. SOLICITA SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA	23
I. Designa abogados defensores de confianza	23
II. Designa abogado sustituto	24
III. Constituye domicilio	24
IV. Solicita tomar vista. Solicita fotocopias. Autoriza	24
V. Se pone a derecho. Solicita se fije fecha de audiencia	24

§ 2

EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN POR IMPEDIMENTO DE PROCEDIBILIDAD EN DELITO DEPENDIENTE DE INSTANCIA PRIVADA

OPONE EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN POR NO HABER SIDO LEGALMENTE PROMOVIDA. SOLICITA EL ARCHIVO. INTERPONE RESERVAS	25
I. Objeto	25
II. Fundamentos	26
II.a. Antecedentes y normativa aplicable al caso	26
II.b. La jurisprudencia en respaldo a la posición de esta parte	27
III. Reservas	29
IV. Petitorio	29

§ 3

EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN POR INEXISTENCIA DE DELITO PRECEDENTE AL LAVADO DE ACTIVOS

OPONEN EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN POR INEXISTENCIA MANIFIESTA DE DELITO PRECEDENTE Y EN CONSECUENCIA DICTE SOBRESEIMIENTO. SOLICITA SE SUSPENDA TODA ACTIVIDAD PROCESAL. FUNDAMENTAN. FORMULAN RESERVAS	31
I. Objeto	31
II. Fundamentos	32
II.a. La falta de acción como marco procesal para la determinación de la ausencia de hecho punible	32
II.b. Introducción a la problemática del lavado de activos	34
II.c. La figura penal que se pretende aplicar: el art. 303 del CP. Los vicios de tipo objetivo	37
II.d. La falta de un nexo entre el delito precedente y el delito de legitimación de bienes	40
II.e. El tipo subjetivo de la tipicidad	44
III. Reservas	44
IV. Petitorio	45

§ 4

EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN POR INEXISTENCIA DE DELITO POR ACTUALIZACIÓN DE LA LEY PENAL TRIBUTARIA

OPONEN EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN POR MANIFIESTA INEXISTENCIA DE DELITO. MOTIVAN. FORMULAN RESERVAS	47
I. Objeto	47
II. Fundamentos	48
II.a. Aclaración previa	48
II.b. Los hechos imputados. La evidente inexistencia de delito. La aplicación del principio de legalidad	49
II.c. La excepción de falta de acción por inexistencia de delito	52
III. Reservas	52
IV. Petitorio	52

§ 5

EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN POR PAGO

INTERPONEN EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR REPARACIÓN DEL PERJUICIO. SOLICITAN SE DICTE SOBRESEIMIENTO. MOTIVAN. FORMULAN RESERVAS	55
I. Objeto	55

ÍNDICE GENERAL

13

II. Fundamentos	56
II.a. La reparación del perjuicio como forma de extinción de la acción penal ..	56
II.b. El acuerdo celebrado y sus alcances	60
II.c. El concepto de "reparación integral"	62
III. Reservas	62
IV. Petitorio	62

§ 6

EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN POR CONCILIACIÓN

INTERPONEN EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR CONCILIACIÓN. SOLICITAN SE DICTE SOBRESEIMIENTO. MOTIVAN. FORMULAN RESERVAS	65
I. Objeto	65
II. Fundamentos	66
II.a. La conciliación como forma de extinción de la acción penal	66
II.b. El acuerdo celebrado y sus alcances	70
III. Reservas	71
IV. Petitorio	71

§ 7

EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN POR PRESCRIPCIÓN

INTERPONEN EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LA AC- CIÓN PENAL. MOTIVAN. FORMULAN RESERVA	73
I. Objeto	73
II. Fundamentos	74
II.a. La prescripción como garantía constitucional reglamentada por el dere- cho penal sustantivo. El caso concreto	74
II.b. La violación al derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable y sin dilaciones indebidas	75
III. Reservas	76
IV. Petitorio	76

§ 8

PRESCRIPCIÓN

OPONE EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN. FORMULA RESERVAS	77
I. Objeto	77
II. Introducción	77

III. La prescripción como garantía constitucional reglamentada por el derecho penal sustantivo	78
IV. Puntualmente: la prescripción de la acción penal en torno a la imputación desplegada a nuestro pupilo	80
V. El delito de enriquecimiento ilícito a la luz de la correcta interpretación del art. 67 del CP	80
VI. Algunas consideraciones accesorias en torno al delito de enriquecimiento ilícito	86
VII. Formulan reservas	89
VIII. Petitorio	90

§ 9

EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN POR VIOLACIÓN AL PRINCIPIO «NE BIS IN IDEM»

OPONEN EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN POR COSA JUZGADA. OFRECEN PRUEBA. MOTIVAN. SOLICITAN SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA INDAGATORIA. FORMULAN RESERVAS	91
I. Objeto	91
II. Fundamentos	92
II.a. El marco constitucional de la cosa juzgada. La procedencia de la excepción	92
II.b. Las razones de hecho que habilitan la cosa juzgada. Su prueba	96
III. Reservas	96
IV. Petitorio	96

§ 10

EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN EN EL QUERELLANTE

INTERPONEN EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN. SOLICITAN EXCLUSIÓN DEL QUERELLANTE PARTICULAR. FORMULAN RESERVAS	99
I. Objeto	99
II. Fundamentos	100
II.a. Subsunción jurídico penal del hecho que se atribuye a su defendido	100
II.b. Alcance del término "particularmente ofendida por un delito" (art. 82, CPPN) – Falta de legitimación del Club "XXXXX" para ser querellante particular en esta causa	101
II.b.1. Para ser querellante particular, el Código ritual exige que quien solicita ser admitido como tal, invoque y acredite la ofensa penal que el presunto delito le ha causado	101
II.b.2. Subsidiariamente afirman y acreditan imposibilidad e inexistencia de perjuicio al Club "XXXXX"	104
II.b.3. Por todo ello debe revocarse la participación otorgada al querellante particular, en orden al actuar en calidad de presunto participante de C.C.	106

ÍNDICE GENERAL 15

III. Formulan reservas 106
IV. Petitorio 106

§ 11

APELACIÓN DE INCIDENTE DE EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN

INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN. MANTIENE RESERVAS 107
I. Objeto 107
II. Motivación 108
III. La imposición de costas 112
IV. Mantiene reservas 112
V. Petitorio 113

§ 12

EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN QUERELLANTE POR AFIP

OPONEN EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN DEL QUERELLANTE 115
I. Objeto 115
II. Fundamentos 115
II.a. La excepción de falta de acción por falta de legitimidad activa como medio idóneo para apartar a la UIF de su rol de querellante 115
II.b. Los fundamentos puntuales. La excepción de falta de acción por falta de legitimidad activa como medio idóneo para apartar a la AFIP de su rol de querellante 116
III. Reservas 121
IV. Petitorio 121

§ 13

EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN QUERELLANTE EN UN SINDICATO

OPONEN EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN DEL QUERELLANTE. FORMULAN RESERVAS 123
I. Objeto 123
II. Antecedentes 123
III. Fundamentos 125
III.a. La excepción de falta de acción por falta de legitimidad activa como medio idóneo para apartar al Sindicato de su rol de querellante 125
III.b. La falta de legitimidad en general y procesal activa en particular 126
III.c. La falta de calidad de particular damnificado 128

IV. Reservas -----	129
V. Petitorio -----	129

§ 14

EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN QUERELLANTE E INCONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO 2226/2008 (UIF)

OPONEN EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN DEL QUERELLANTE. SUBSIDIARIAMENTE PLANTEAN LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ART. 1° DEL DECRETO 2226/2008 DEL PEN -----	131
I. Objeto -----	131
II. Fundamentos de la excepción de falta de acción -----	132
II.a. Antecedentes -----	132
II.b. La excepción de falta de acción por falta de legitimidad activa como medio idóneo para apartar a la UIF de su rol de querellante -----	133
II.c. Los fundamentos puntuales. La excepción de falta de acción por falta de legitimidad activa como medio idóneo para apartar a la UIF de su rol de querellante -----	133
III. Fundamentos del planteo de inconstitucionalidad -----	140
IV. Reservas -----	140
V. Petitorio -----	141

§ 15

EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN QUERELLANTE POR FALTA DE REQUERIMIENTO DE ELEVACIÓN A JUICIO

OPONE EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN DEL QUERELLANTE POR FALTA DE REQUERIMIENTO DE ELEVACIÓN A JUICIO. FORMULA RESERVAS -----	143
I. Objeto -----	143
II. Antecedentes -----	143
III. Fundamentos -----	144
III.a. La excepción de falta de acción por falta de legitimidad activa como medio idóneo para apartar a C.C. de su rol de querellante -----	144
III.b. Los fundamentos puntuales. La excepción de falta de acción por falta de legitimidad activa -----	145
IV. Reservas -----	146
V. Petitorio -----	146

§ 16

INHIBITORIA

PLANTEAN INHIBITORIA. FORMULAN RESERVAS -----	147
I. Objeto -----	147

ÍNDICE GENERAL

17

II. Fundamentos	148
II.a. El juez que previno. La conexidad objetiva	148
II.b. La violación de la garantía del juez natural	149
II.c. Juramento de que no se utilizó otra vía	151
III. Reservas	151
IV. Petitorio	151

§ 17

PLANTEA DECLINATORIA

MANIFIESTA. PLANTEA CUESTIÓN DE COMPETENCIA. PETICIONA SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA

153

I. Objeto	153
II. Fundamentos	154
II.a. La resolución de la Cámara de Apelaciones y el recurso de casación de esta defensa	158
II.b. El giro actual de la situación	160
III. Reservas	161
IV. Petitorio	161

§ 18

MANIFIESTA. INSTA SOBRESEIMIENTO

MANIFIESTA. INSTA SOBRESEIMIENTO. MOTIVA

163

I. Objeto	163
II. Fundamentos	164
II.a. Consideraciones preliminares	164
II.b. Antecedentes	164
II.c. Los desaciertos del Dictamen del Ministerio Público Fiscal	172
III. Reservas	179
IV. Petitorio	179

§ 19

INTERPONE RECURSO DE CASACIÓN POR CONFIRMACIÓN DE PROCESAMIENTO

INTERPONEN RECURSO DE CASACIÓN

181

I. Objeto	181
II. Requisitos de admisibilidad	182
II.a. Requisito de admisibilidad en particular: la asimilación a definitiva de la decisión cuestionada	183
III. Antecedentes	194

III.a.	El origen del sumario. La imputación a C.C. Las conclusiones de los primeros dictámenes médicos	195
III.b.	Los testimonios de la causa y las notorias contradicciones ignoradas por el Sr. Juez de grado y por la Sala V de la CNCC. La confirmación sobre el poco sustento para realizar la imputación	199
III.b.1.	La existencia de otros testimonios seriamente cuestionados	203
III.c.	La realización de pericias complementarias a nivel microscópico. La confirmación de la ausencia de lesión	204
III.c.1.	El irresistible uso de los potenciales (cuando no se logra explicación con capacidad de certeza)	207
III.c.2.	Las hipótesis dan lugar a otras nuevas, pero cuando hay una certeza, ella es descartada como explicación posible del fallecimiento ..	208
III.c.3.	Los puntos de partida subjetivos y contraídos sobre nuevas hipótesis: el "stress"	209
III.c.4.	Las "dudas" del perito M.C.	210
III.c.5.	La dudosa y poco clara conclusión a la que arriba la denominada "segunda autopsia". El relevamiento realizado por el "a quo". Nuevamente, la inexistencia de "piedra" alguna	210
III.d.	Las decisiones de mayor relevancia y la necesidad de primera instancia de continuar con un criterio —el de la querella— que nunca pudo ser confirmado por el superior, hasta la llegada de la Sala V	212
III.d.1.	La resolución del ... de abril de ... por parte del Juzgado de Menores n° 1	212
III.d.2.	La resolución del ... de julio de ... dictada por la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional	213
III.d.3.	La intervención de la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de fecha ... de agosto de ..., por medio de la cual se dicta la falta de mérito de C.C.	213
III.d.4.	La ampliación de la indagatoria. La necesidad del juez de instrucción de redefinir los hechos. La nueva intimación sobre la cual resuelve la decisión del ... de febrero de	214
III.d.5.	La resolución de la situación procesal de nuestro asistido en el auto del ... de febrero de	216
III.d.6.	El recurso de apelación interpuesto por esta defensa	217
III.d.6.i.	La imposibilidad de avanzar en la investigación. La certeza negativa	218
III.d.6.ii.	La imputación a C.C.	220
III.d.6.iii.	Los graves errores conceptuales	222
III.d.6.iv.	El embargo	225
IV.	La decisión que se recurre y los fundamentos autónomos que sustentan el presente recurso de casación	228
IV.a.	La afectación de garantías constitucionales en la resolución	229
IV.a.1.	La clara violación a la garantía del derecho de defensa en juicio a través de la lesión al principio de congruencia	229
IV.a.2.	La violación al mandato de "lex stricta" que emana del principio de legalidad contenido en el art. 18 de la CN y de los arts. 9° de la CADH (Pacto de San José de Costa Rica) y 9° del PIDCP. Los graves	

errores conceptuales en cuanto a la confirmación de la calificación jurídica	234
IV.a.3. La clara violación a la garantía de la doble instancia	238
IV.b. La arbitrariedad de la decisión	243
IV.b.1. La arbitrariedad por la falta de consideración de los elementos de prueba en relación con los requisitos típicos de la imputación	243
IV.b.2. La arbitrariedad en la evaluación realizada por la Sala V de la CNCC de los elementos que obran agregados al expediente. El caso omiso a lo realizado por nuestro asistido	245
IV.b.3. La falta de fundamentación del embargo dispuesto	248
V. Formula reservas	249
VI. Petitorio	249

INTERPONE RECURSO DE CASACIÓN. CONSTITUYE NUEVO DOMICILIO LEGAL. MOTIVAN

I. Objeto	250
II. Requisitos de admisibilidad	251
II.a. Requisito de admisibilidad en particular: la asimilación a definitiva de la decisión cuestionada	251
III. Antecedentes	261
III.a. Antecedentes	261
III.a.1. El origen de las presentes actuaciones	262
III.a.2. El desarrollo del proceso. Los actos y resoluciones de mayor relevancia	266
III.a.3. Los aspectos relevantes de la resolución de procesamiento dictada por el señor juez de instrucción y su crítica	268
IV. La decisión que se recurre y los fundamentos autónomos que sustentan el presente recurso de casación	269
IV.a. La afectación de garantías constitucionales en la resolución	270
IV.a.1. La absoluta indefinición del hecho atribuido y la intimación, en su reemplazo, de calificaciones jurídicas	270
IV.a.2. La violación ostensible del principio de congruencia y con ello el fulminante daño a la garantía del derecho de defensa de A.A.	273
IV.a.3. La violación del principio de culpabilidad. La vuelta a la responsabilidad objetiva. El trato igualitario e indistinto a los imputados	280
IV.a.4. La contundente inexistencia de dolo. La ausencia de su prueba	284
IV.a.5. El nulo acopio probatorio entre la resolución de falta de mérito. La vigencia del «in dubio pro reo»	285
IV.b. La arbitrariedad de la decisión	292
IV.b.1. La arbitrariedad por la falta de consideración de los agravios esenciales y conducentes	292
IV.b.2. La omisión del tratamiento del embargo. La confirmación de un criterio infundado y la nueva muestra de una clara arbitrariedad	296
V. Mantienen reservas	299
VI. Petitorio	299

§ 20

INCONSTITUCIONALIDAD DEL ART. 305 DEL CP

MANIFIESTAN. PLANTEAN INCONSTITUCIONALIDAD DEL ART. 305 DEL CP. FUNDAMENTAN. FORMULAN RESERVAS	301
I. Objeto	301
II. Fundamentos	302
II.a. Admisibilidad del planteo de inconstitucionalidad	302
II.b. El concreto planteo de inconstitucionalidad	305
II.c. Responsabilidad internacional del Estado por incumplimiento de los compromisos asumidos frente a la comunidad internacional	310
II.d. El derrotero fáctico que, adicionalmente, invalida la decisión adoptada ..	310
III. Reservas	314
IV. Petitorio	315

§ 21

INCONSTITUCIONALIDAD POR DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA QUERRELLA

PLANTEAN LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTS. 422 y 423 DEL CPPN ____	317
I. Objeto	317
II. Admisibilidad	318
II.a. El control de constitucionalidad y de convencionalidad como facultad reconocida a todos los jueces de todos los fueros e instancias. La idoneidad del planteo de inconstitucionalidad	318
II.b. La oportunidad del planteo	319
II.c. El "caso". La existencia de un perjuicio concreto	319
II.d. La "parte". La legitimación activa para litigar	320
III. Fundamentos	321
III.a. El planteo concreto de inconstitucionalidad	321
IV. Reservas	328
V. Petitorio	328

§ 22

OPOSICIÓN A LA ELEVACIÓN A JUICIO

CONTESTAN VISTA CONFERIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 349 DEL CPPN. SE Oponen a REQUISITORIA DE ELEVACIÓN A JUICIO. INSTAN SOBRESEIMIENTO. FORMULAN NULIDAD DEL REQUERIMIENTO DE ELEVACIÓN A JUICIO	329
I. Objeto	329
II. Fundamentos de la oposición	330
II.a. La crítica genérica al requerimiento de elevación a juicio del Ministerio Público	330

ÍNDICE GENERAL

21

II.b. Una breve revisión del plexo probatorio reunido en el legajo y su falso carácter incriminante	334
II.b.1. El origen de las presentes actuaciones	335
II.b.2. El desarrollo del proceso. Los actos y resoluciones de mayor relevancia	338
II.c. La inexistencia de concordancia, gravedad y precisión en el manejo de los indicios	340
II.d. La imputación dirigida a nuestros asistidos	341
II.e. Los graves errores conceptuales	344
II.f. El carácter incompleto de la instrucción	354
II.g. La necesidad de sanear el proceso antes de la instancia de juicio	355
III. Nulidades	356
III.a. La nulidad del requerimiento de elevación a juicio del Ministerio Público Fiscal	356
IV. Reservas	364
V. Petitorio	365
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	367